



PERU Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 327-2024/INSN/OP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 29 de Abril de 2024

VISTO;

El expediente con Registro N°006315-2024/OP-6507-2024/ACA-3382-2024;

CONSIDERANDO;

Que, mediante escrito presentado el 04 de abril de 2024, por la servidora **Sonia Flavia URCO LINO**, identificada con **DNI N°10469342** con el cargo de Psicólogo, Nivel IV condición laboral nombrada, solicita Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares 90 días, del 08 de junio al 07 de setiembre de 2024;

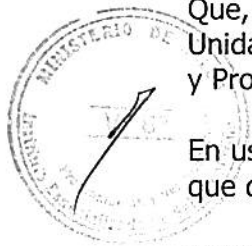
Que, Según el Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales en la forma que determine el reglamento;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°276, ha previsto en su Artículo 115°, que la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, según el Informe **Situación Actual N°984-ARyL-OP-INSN-2024**, del Área de Registro de Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de recursos humanos de la Oficina de Personal, fecha 23 de abril de 2024, e Informe N°0022-ACA-UPyR-OP-INSN-2024 del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, de fecha 26 de abril de 2024, la servidora registra 00 días de Licencia Sin Goce de haber por asuntos particulares, en los 12 meses previos a su solicitud;

Que, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y atención Especializada en Niño y Adolescente, mediante Proveído N° 034-DIDAEMNA-INSN-2024, de fecha 17 de abril del 2024, y la Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Salud Mental, con Memorando N°077-DIDASM-INSN-2024, fecha de 16 de abril de 2024, y con Memorando N°113-SP-INSN-2024, la Jefa del Servicio de Psicología, fecha 10 de abril de 2024, aceptan lo solicitado por la mencionada servidora;

Que, atendiendo a las razones expuestas por la servidora **Sonia Flavia URCO LINO**, y con la autorización de los jefes inmediatos superiores, y el Informe N°0022-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal;



Que, estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia y con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal;

SE RESUELVE;

Artículo 1°.-Otorgar noventa (90) días de Licencia sin goce de remuneraciones por asuntos particulares a partir del 08 de junio al 07 de setiembre de 2024, a la Servidora, **Sonia Flavia URCO LINO**, con el cargo de Psicóloga, Nivel IV, Condición laboral Nombrada, SIAF N° 126-0059, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución-----

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

Artículo 3°.-Disponer que la presente Resolución se notifique a la interesada con copia a su legajo personal y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. BETTY DIAZ VELA
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal

BDV/SMMA/EML/Yst.

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración. ()
Oficina de Personal ()
Unidad de Remuneraciones ()
Área de Registros y legajo ()
Oficina de Estadística e Informática ()
Interesado/a ()
Área de Control de Asistencia ()

